

Javiera Sánchez C-M/ La Serena

 @eldia_cl

Hasta hace un par de días la indicación de médicos y la autoridad era de no utilizar mascarillas, ya que su uso era solo para personas enfermas, sin embargo, el domingo el Ministro de Salud recomendó lo contrario y la Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza ayer anunció su obligatoriedad en el transporte público a partir de las 5 de la madrugada de este miércoles 8 de abril.

De acuerdo a lo explicado por la epidemióloga y académica de la ULS, Paola Salas, este cambio se debe a que al ser un virus nuevo todas las medidas adoptadas eran con referencia a la información de otros coronavirus similares como el Sars y el Mers.

Pero el covid-19 al ser un nuevo virus se comporta de manera autónoma y la evidencia científica ha ido avanzando y esta evidencia es la que hoy día nos hace cambiar de medida de prevención que hasta hacía poco pensábamos que no era necesaria.

Dicha evidencia sugeriría que la tasa de infectividad del virus, conocido como R0 y que es la capacidad que tiene el virus de infectar a otras personas, sería mucho mayor a la prevista.

Según la doctora en Salud Pública la medida anterior indicaba un R0 en promedio de tres personas, sin embargo, la nueva evidencia encontrada por la OMS sugeriría un promedio de 5,5 contagios por cada persona confirmada con covid-19.

Incluso hay otros estudios que señalan que en promedio podría llegar a 15, o sea una persona positiva podría llegar a infectar a otras 15 y aquí es donde viene la nueva estrategia, ya que esta mayor tasa de crecimiento que se ha visto en la población que se enferma llevó a que los científicos estudiaran la forma de propagación que tiene el virus y se está viendo que es mucho más alta que ninguna otra enfermedad infecciosa vista anteriormente.

OBLIGATORIEDAD DE SU USO

El Seremi de Salud, Alejandro García explicó que tal como lo señaló la Subsecretaria, desde este miércoles 08 a las 5:00 de la madrugada la mascarilla será de uso obligatorio en el transporte público y privado.

Esto contemplaría las micros, buses interurbanos y rurales, colectivos urbanos y rurales, taxis, metro, ferrocarriles, transporte aéreo y marítimo-lacustre y los detalles de la normativa se indicaría en los próximos días.

FABRICACIÓN PROPIA

Un cambio en el criterio del uso de la mascarilla que provocó que rápidamente las personas fueran a farmacias a agotar el stock de este producto que en muchos lugares ya no quedaba, es



LAUTARO CARMONA

A partir de las 5 horas del miércoles 8 de abril el uso de mascarillas será obligatorio en micros, buses interurbanos y rurales, colectivos urbanos y rurales, taxis, metro, ferrocarriles, transporte aéreo y marítimo-lacustre.

POR NUEVA EVIDENCIA DE LA OMS

Autoridad cambia criterio en uso de mascarillas, será obligatorio en el transporte público

Desde las 5:00 horas del miércoles 8 de abril el uso de mascarilla en el transporte público y privado será obligatorio de acuerdo informó ayer la Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza durante el balance diario entregado por la Autoridad Sanitaria. Una medida que según explicó la epidemióloga y académica de la ULS Paola Salas se debería a nueva evidencia encontrada que demostraría una tasa de infectividad más alta del covid-19.

por eso que hay quienes han optado por fabricarlas ellos mismos.

La Dra. Salas indicó que la mascarilla recomendada por la OMS y por los agentes técnicos es aquella que tiene una banda metálica nasal, que permite un poco de hermetismo entre el rostro y la mascarilla, filtros de prolipopileno y una cubierta de tela de rayón.

La falta de insumos en este momento de las farmacias, ya no hay de este tipo de mascarillas, entonces la evidencia también ha señalado, en estudios que se están llevando a cabo, que aunque sea cubrir la boca y la nariz con una tela disminuye en algo la transmisión?

Dijo que una mascarilla de fabricación casera requería de dos elásticos y un trozo de tela, como un pañuelo.

Asimismo, García señaló que el Ministerio de Salud había dispuesto cápsulas tutoriales para aquellas perso-

nas que quisieran realizar sus propias mascarillas.

TRASMISIÓN DE ASINTOMÁTICOS

El problema está en que la evidencia científica está señalando que hay transmisión ahora de asintomáticos y ahí es nosotros no hemos puesto el énfasis, no solo el que tose está transmitiendo la enfermedad, sino que se ha visto en estudios seriados del muco nasal de contactos de casos positivos, pero que no hace síntomas, que la carga viral que ellos están produciendo es igual o más alta que los sintomáticos? señaló Salas.

Es por eso que el uso de mascarillas en espacios públicos es una medida recomendada por la experta y una obligación a partir de mañana miércoles para quienes utilicen el transporte público y privado remunerado.

“ Esta mayor tasa de crecimiento que se ha visto en la población que se enferma llevó a que los científicos estudiaran la forma de propagación que tiene el virus y se está viendo que es mucha más alta que ninguna otra enfermedad infecciosa vista anteriormente

PAOLA SALAS

EPIDEMIOLOGA Y ACADÉMICA ULS

5,5

Personas en promedio contagiaría cada caso positivo de covid-19 según nueva evidencia encontrada por la OMS